



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306, Bellavista - Callao Telf. 4297296

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Bellavista, 17 de abril del 2023

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 091-2023-D-FCA-UNAC.

Visto, la Resolución de Consejo de Facultad N° 096-2022-CF-FCA-UNAC, de fecha 21 de diciembre del 2022, mediante el cual se resuelve ratificar la Resolución de Decano N° 267-2022-D-FCA-UNAC, de fecha 15 de diciembre del 2022, donde el Consejo de Facultad aprueba la modificación, de los Procesos del Sistema de Gestión de la Calidad para la Implementación del ISO 21001 de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao (Proceso Apoyo: Información y Comunicación y Mantenimiento de la Infraestructura Física, Tecnológica y Servicios Generales).

Visto, el Oficio N° 091-2023-EPA-FCA-UNAC-VIRTUAL de fecha 13 de abril del 2023, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional de Administración, Dr. Víctor Hugo Duran Herrera, remite al Director del Departamento Académico de Administración, Mg. Mario Arturo Maguiña Mendoza, la propuesta de actualización de integrantes al Proceso del ISO 21001 en la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 054-2023-OCAA-FCA-UNAC de fecha 13 de abril del 2023, mediante el cual la Responsable del Comité de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias Administrativas, Mg. Karina Julieta Giraldo Ríos, solicita actualización de la Resolución de Consejo de Facultad N° 096-2022-CF-FCA-UNAC.

Visto, el Proveído N° 435-2023-D-FCA-UNAC-VIRTUAL, de fecha 13 de abril del 2023, recibido el 14/04/2023, por el cual el Sr. Decano, remite el Oficio N° 054-2023-OCAA-FCA-UNAC de fecha 13 de abril del 2023, al Secretario Académico, Dr. Madison Huarcaya Godoy, para proyección de Resolución Decanal con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Perú, establece que "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, con RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 171-2019-SUNEDU/CD, de fecha 23 de diciembre del 2019, se otorga LA LICENCIA INSTITUCIONAL, a la Universidad Nacional del Callao para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede (SL01), con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución, ingresando la Facultad de Ciencias Administrativas a partir de esa fecha en un nuevo proceso de Licenciamiento de los programas de Pregrado y Posgrado;

Que, según el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220, el Decano es la máxima autoridad de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria como dispone la ley, y según Art. 70, numeral 70.8 son atribuciones del Decano que el Estatuto le asigne;

Que, según Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2022-AU, Callao, 28 de junio del 2022, se resuelve aprobar las modificaciones realizadas al Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, sobre la base de las propuestas presentadas por la Comisión encargada de recibir, articular, sistematizar y proponer las modificaciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 21° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, "La Universidad promueve el desarrollo de una cultura de calidad fundamentada en los procesos de autoevaluación y autorregulación, los cuales son obligatorios, permanentes y se realizan con fines de acreditación nacional e internacional;

Que, "la acreditación en la Universidad es necesaria, permanente y constituye una exigencia académica, moral, legal y administrativa para alcanzar el objetivo de la mejora continua de los diferentes servicios académicos y administrativos", estipulado en el Art. 23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el Art. 39° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica siguiente: Órganos de Apoyo Académico inc. b) Comité de Calidad Académica y Acreditación;

Que, la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, norma los procesos de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa, define la



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306, Bellavista - Callao Telf. 4297296

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



participación del Estado en ellos y regula el ámbito, la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE);

Que, el Reglamento de la Ley N° 28740, aprobado por Decreto Supremo N° 018 -2007-ED, regula el funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), cuya finalidad es la de garantizar la calidad educativa en el país, a través de acciones globales que involucren a las personas naturales y jurídicas que tengan vinculación directa o indirecta con el Sistema Educativo Peruano;

Que, la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad hoc N° 175-2016-SINEACE/CDAH/P de fecha 24 de noviembre 2016, se resuelve aprobar el Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria;

Estando normado en los artículos 185° y 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con los artículos 68° y 70° de la Ley Universitaria N° 30220, se;

RESUELVE:

PRIMERO.- ACTUALIZAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, **A LOS INTEGRANTES DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA LA EJECUCIÓN Y MEJORA DEL ISO 21001 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, conforme al cuadro siguiente:

PROCESO		INTEGRANTES	RESPONSABLE
GESTIÓN ESTRATÉGICA	Planeamiento Estratégico Institucional	Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Mg. TARAZONA PADILLA Julio Wilmer Miembros de Consejo de Facultad: - Dr. CORREA SILVA Edward Gerardo - Dr. NARCISO GOMEZ Kennedy - Dr. DURAN HERRERA Victor Hugo - Mg. MAGUIÑA MENDOZA Mario Arturo - Dr. NIEVES BARRETO Constantino Miguel - Mg. GIRALDO RIOS Karina Julieta - Est. HUAPAYA SALINAS Beatriz Yuleika - Est. CUYUBAMBA QUEVEDO Gianmarco Sebastian - Est. LIZANO CARHUAVILCA Lucero Cristina - Est. TITO QUISPE Aracely Ligia	Mg. TARAZONA PADILLA Julio Wilmer Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
	Modernización Institucional	Dr. NIEVES BARRETO Constantino Miguel Dr. AGUILAR LOYAGA Santiago Rodolfo Dr. CORREA SILVA Edward Gerardo	Dr. NIEVES BARRETO Constantino Miguel Comité de Planeamiento, Gestión y Economía
	Aseguramiento de la Calidad	Comité de Calidad Académica y Acreditación Mg. GIRALDO RIOS Karina Julieta Miembros de Comité de Calidad: - Dr. DURAN HERRERA Victor Hugo (Presidente del Comité de Calidad) - Mg. MAGUIÑA MENDOZA Mario Arturo (Miembro) - Mg. AMABLE FARRO Alfonso Salvador (Miembro) - Mg. VIGO AMBULODIGUE José Gonzalo (Miembro) - Dra. HUAMAN MEJIA Maria Celina (Miembro) - Mg. GUERRERO VILCARA Kathia Edith (Miembro) - Dr. CONSTANTINO COLACCI Juan Antonio (Miembro) - Dr. ALEJOS IPANAQUE Rufino (Miembro) - Dr. ALIAGA VALDEZ Carlos Ricardo Antonio (Miembro) - Sra. LUJAN RUIZ Teresita Del Niño Jesús (Administrativo) - Sr. REAÑO FERNANDEZ Eduardo (M. Administrativo) - Sr. SALLUCA MAYTA Gianfranco Paolo (M. Egresado) - Sr. PACHECO SOBRINO Paolo Sebastian (M. Estudiante) Director (e) de la Unidad de Investigación - Dr. ALVARADO BRAVO Nestor Marcial	Mg. GIRALDO RIOS Karina Julieta Comité de Calidad Académica y Acreditación



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306, Bellavista - Callao Telf. 4297296

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



	INTEGRANTES		RESPONSABLE
MISIONALES	Gestión Curricular	Miembros del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Administración: - Dr. DURAN HERRERA Victor Hugo (Presidente) - Mg. PLASENCIA ALVA Maibi Ana - Dr. NIEVES BARRETO Constantino Miguel - Mg. SANTURIO RAMIREZ Juan Carlos - Dra. GARIVAY TORRES Flor de Maria - Dr. AMABLE FARRO Alfonso Salvador - Est. LIZANO CARHUAVILCA Lucero Cristina - Est. RUIZ JARA Paul Antonio	Dr. DURAN HERRERA Victor Hugo Director de la Escuela Profesional de Administración - EPA y Presidente del Comité Directivo de la EPA
	Gestión de Admisión	Mg. CASTILLO PRADO Jorge Alfredo Eco. BENDITA MAMANI Simon	Mg. CASTILLO PRADO Jorge Alfredo
	Matrícula	- Dr. DURAN HERRERA Victor Hugo - Dr. SUAREZ BAZALAR Raul - Dr. PINTADO PASAPERA Egard Alan	Dr. DURAN HERRERA Victor Hugo Director de la Escuela Profesional de Administración
	Planificación de la Enseñanza - Aprendizaje	Director del Departamento Académico de Administración Mg. MAGUIÑA MENDOZA Mario Arturo Coordinadores de las Áreas Académicas del Departamento Académico de Administración - Mg. PLASENCIA ALVA Maibi Ana - Dr. NIEVES BARRETO Constantino Miguel - Mg. SANTURIO RAMIREZ Juan Carlos	Mg. MAGUIÑA MENDOZA Mario Arturo Director del Departamento Académico de Administración
	Enseñanza - Aprendizaje	- Dr. DURAN HERRERA Victor Hugo - Mg. MAGUIÑA MENDOZA Mario Arturo	Dr. DURAN HERRERA Victor Hugo Director de la Escuela Profesional de Administración
	Evaluación de la Enseñanza- Aprendizaje	Director de la Escuela Profesional de Administración Dr. DURAN HERRERA Victor Hugo Director del Departamento Académico de Administración - Mg. MAGUIÑA MENDOZA Mario Arturo - Mg. PLASENCIA ALVA Maibi Ana - Dr. NIEVES BARRETO Constantino Miguel - Mg. SANTURIO RAMIREZ Juan Carlos	Dr. DURAN HERRERA Victor Hugo Director de la Escuela Profesional de Administración
	Grados y Títulos	Comisión de Grados y Títulos - Dr. DE LA TORRE COLLAO Luis Alberto - Mg. SANTURIO RAMIREZ Juan Carlos - Mg. GIRALDO RIOS Karina Julieta	Dr. DE LA TORRE COLLAO Luis Alberto Presidente de la Comisión de Grados y Títulos
	Seguimiento al Graduado	Comisión de Grados y Títulos - Dr. DE LA TORRE COLLAO Luis Alberto - Mg. SANTURIO RAMIREZ Juan Carlos - Mg. GIRALDO RIOS Karina Julieta	Dr. DE LA TORRE COLLAO Luis Alberto Presidente de la Comisión de Grados y Títulos
	Prácticas Pre-Profesionales	- Dr. AMABLE FARRO Alfonso Salvador - Dr. ESPINOZA SANTE Julio Cesar	Dr. AMABLE FARRO Alfonso Salvador Comité de Extensión y Responsabilidad Social
	Gestión de la Investigación	Director (e) de la Unidad de Investigación - Dr. ALVARADO BRAVO Nestor Marcial Comité Directivo de la Unidad de Investigación FCA - Dr. HUARCAYA GODOY Madison - Dr. ALEJOS IPANAQUE Rufino - Dr. NARCISO GOMEZ Kennedy - Mg. VIGO AMBULODIGUE Jose Gonzalo	Dr. ALVARADO BRAVO Nestor Marcial Director (e) de la Unidad de Investigación
	Responsabilidad Social Universitaria	- Dr. AMABLE FARRO Alfonso Salvador - Dr. ESPINOZA SANTE Julio Cesar - Dr. REYES DORIA Jose Luis	Dr. AMABLE FARRO Alfonso Salvador Comité de Extensión y Responsabilidad Social



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306, Bellavista - Callao Telf. 4297296

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



APOYO	Tutoría y Bienestar Universitario	Mg. GUERRERO VILCARA Kathia Edith Psic. CHAVEZ SUAREZ Ana Maria	Mg. GUERRERO VILCARA Kathia Edith Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante
	Laboratorio y Talleres	Mg. SANTURIO RAMIREZ Juan Carlos Dr. BONILLA RODRIGUEZ Felix Alejandro	Mg. SANTURIO RAMIREZ Juan Carlos Laboratorios y Talleres
	Gestión de Recursos Humano	Dr. NIEVES BARRETO Constantino Miguel Dr. AGUILAR LOYAGA Santiago Rodolfo Dr. CORREA SILVA Edward Gerardo Dr. AVILA MORALES Hernan	Dr. NIEVES BARRETO Constantino Miguel Comité de Planeamiento, Gestión y Economía
	Biblioteca	Mg. PLASENCIA ALVA Maibi Ana Dr. CHUNGA OLIVARES Luis Alberto Mg. VIGO AMBULODIGUE Jose Gonzalo	Mg. PLASENCIA ALVA Maibi Ana Biblioteca Especializada
	Mantenimiento de la Infraestructura Física, Tecnológica y Servicios Generales	Mg. RIVERA MORALES Adan Fausto Dr. ALEJOS IPANAQUE Rufino Dr. REYES ULFE Juan Carlos Dr. RASILLA ROVEGNO Jose Ricardo Mg. DIAZ GONZALES Alejandro Lic. ACOSTA GUERRA Wilber Ascension Abg. MANAY MONTES Luis Elmer	Mg. RIVERA MORALES Adan Fausto Comité de Servicios Generales

SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Rectorado, al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, OCI-UNAC, DIGA-UNAC, OPP-UNAC, URH-UNAC, Oficina de la Gestión de la Calidad, Dirección del Departamento Académico de Administración, Dirección de la Escuela Profesional de Administración, Dirección de la UIFCA, Comité de Calidad Académica y Acreditación, Secretaria Académica-FCA e interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

.....
Mg. JULIO WILMER TARAZONA PADILLA
DECANO